



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 040-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de febrero de 2022

VISTO:

El Expediente N° 0266, recepcionado en fecha 31 de enero de 2022; conteniendo el Oficio N° 013-2022-UNAMAD-R/OCII, recepcionado en fecha 31 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un periodo de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Oficio N° 006-2022-UNAMAD-R/DUII/RRPP, de fecha 28 de enero de 2022, la Relacionista Pública remite a la Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, el **Plan de Trabajo para la actividad: Propuesta de Activación de Campaña por el día del Amor y la Amistad**, programada en el Plan Operativo Institucional con motivo de la celebración del Día del Amor y de la Amistad, el presupuesto propuesto para esta actividad es de S/ 500.00 soles;

Que, el **Plan de Trabajo para la actividad: Propuesta de Activación de Campaña por el día del Amor y la Amistad**, tiene como objetivo: **i) Proponer la amistad, e amor y el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria y ii) Resaltar la importancia de estos valores en el desarrollo institucional;**

Que, con Oficio N° 013-2022-UNAMAD-R/OCII, recepcionado en fecha 31 de enero de 2022, la Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, remite al Rector, el **Plan de Trabajo para la actividad: Propuesta de Activación de Campaña por el día del Amor y la Amistad**, para su verificación y aprobación;

Que, el **inciso j)** del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar o ratificar los planes de trabajo de carácter institucional propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD.**

Que, conforme al Expediente N° 0266, recepcionado en fecha 31 de enero de 2022, el Rector de la UNAMAD, dispone que se emita la resolución rectoral respectiva;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **"Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";**





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 040-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de febrero de 2022

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el **Plan de Trabajo para la actividad: Propuesta de Activación de Campaña por el día del Amor y la Amistad**, la misma que consta de dos (02) folios y en original forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal emita la Certificación Presupuestal correspondiente por el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), para la ejecución del **Plan de Trabajo para la actividad: Propuesta de Activación de Campaña por el día del Amor y la Amistad**.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, una vez emitida la Certificación presupuestal, realice el giro del importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), por la modalidad de encargo interno a favor de la Lic. Gisela del Carmen Vargas Medina, para la ejecución de otras actividades justificadas en conformidad a la Directiva N° 002-2015-UNAMAD-CI.R/OGPP-ORE denominado "Procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de encargos internos al personal de la UNAMAD".

ARTÍCULO 4°: NOTIFÍQUESE, vía correo electrónico institucional, la presente resolución al profesional designado y a las oficinas para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.:
R
VRA
VRI
OCI
OCII
OAL
DIGA
OPEP
HHDL/R
RYHP/SG
LVQP/EA

PROPUESTA DE ACTIVACION DE CAMPAÑA POR EL DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD

“TODOS NECESITAMOS AMOR Y RESPETO”

1.- JUSTIFICACIÓN: Dentro de las actividades que se plantean dentro del Plan Operativo Institucional, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, se tiene considerado una actividad para resaltar el DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD, que se celebra en el mes de febrero.

Una fecha significativa, si consideramos que la UNAMAD cuenta con casi 500 trabajadores entre administrativos, docentes y de obras; y que por sus funciones no se relacionan mucho y es en esta fecha donde se promueven los sentimientos de amor y amistad que son la base para para que una familia, organización o institución pueda marchar armónicamente y se cumplan mejor los objetivos en un ambiente amical y de respeto.

Es por este motivo, que proponemos una actividad de carácter social que resaltará esta fecha y se compartirá este mensaje a través de una ACTIVACION SOCIAL, que es una técnica de marketing no masiva pero segmentada para promover el respeto y la amistad dentro del equipo humano que integra la UNAMAD.

2.- DETALLES DE LA ACTIVIDAD: la actividad propuesta se plasmará en la adecuación y arreglo de un espacio dentro del campus universitario, resaltando la fecha y el mensaje institucional alusivo a la fecha.

Cada integrante de la UNAMAD que podrá tomarse fotografías con sus compañeros de trabajo y a la vez recibirá los mensajes impresos preparados con motivo de esta fecha especial, donde lógicamente de sensibilizará sobre el trato, la amistad, el amor al prójimo, tolerancia y afecto que debe existir entre los miembros de la comunidad universitaria.

3.- OBJETIVOS:

- Promover la amistad, el amor y el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Resaltar la importancia de estos valores en el desarrollo institucional.

4.- REQUERIMIENTOS:

➤ BANNER DE	3 x 2.5	S/. 150.00
➤ PAPELES DE COLORES		S/. 30.00
➤ ACCESORIOS PARA DECORACION		S/. 100.00
➤ ALQUILER DE TELAS Y OTROS		S/. 220.00

PRESUPUESTO TOTAL S/. 500.00

5.- PRESUPUESTO: Para la ejecución de la actividad, se requiere un presupuesto de S/. 500.00 (quinientos soles).

6.- CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD:

La actividad se desarrollará el día lunes 14 de febrero, en las instalaciones del campus universitario, desde las 09:00 hrs.

7.- UNIDAD RESPONSABLE: AREA DE RELACIONES PÚBLICAS.

8.- PARTICIPANTES: Podrán participar todos los trabajadores de la UNAMAD, que asistan a sus labores de manera ordenada en el transcurso del día, y también el público que en el día asista por diversos motivos a la UNAMAD.

Universidad Nacional Amazónica De Madre de Dios
Dirección Universitaria de Imagen Institucional



LIC. GISELA DEL CARMEN VARGAS MEDINA
RELACIONISTA PÚBLICO